



San José, 10 de diciembre de 2021
REF.: CDH-21-2019/306
Caso Cuya Lavy y otros Vs. Perú

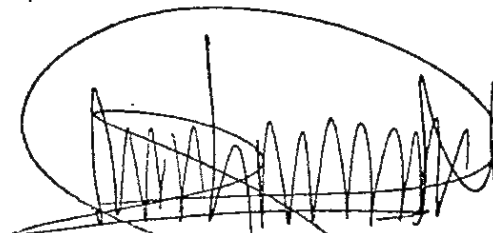
Señores Agentes:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, me permito notificar la Sentencia sobre Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas emitida por el Tribunal el 28 de septiembre de 2021, en relación con el caso *Cuya Lavy y otros Vs. Perú*.

Acompañan la Sentencia los votos concurrentes de los Jueces Eduardo Vio Grossi y Humberto Antonio Sierra Porto.

Asimismo, adjunto encontrarán el Resumen Oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto dispositivo noveno de la misma.

Atentamente,



Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señores Agentes

Carlos Miguel Reaño Balarezo, Procurador Público Adjunto Especializado Supranacional,
Agente titular;

Carlos Llaja Villena, Agente alterno

Sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la
Procuraduría Especializada Supranacional

perupes@minjus.gob.pe; derechoshumanos@rree.gob.pe

